

## MESA DE EMPRENDIMIENTO

La Mesa de Emprendimiento se **constituyó** en octubre de 2008, con la representación de todos los Centros Públicos y Concertados de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de Linares, El Centro de Formación del Profesorado Linares-Andujar, el Centro Público de Formación para el Empleo, el CADE de Andalucía Emprende, Fundación Pública de Andalucía, y el Ayuntamiento de Linares, posteriormente se incorpora la Escuela de Economía Social. Actualmente conforman la Mesa de Emprendimiento un total de 13 entidades.

La Mesa de Orientación y Emprendimiento **surge** ante la necesidad manifiesta de los diversos centros y entidades, de sensibilizar y fomentar el espíritu emprendedor en la educación, sobre todo en el desarrollo de actitudes y capacidades de los alumnos para el autoempleo, como alternativa a su salida profesional.

Esta iniciativa tiene por **finalidad** el servir de impulso y de puente, de acercamiento y refuerzo de vínculos entre la educación y la empresa, en aras de propiciar una Cultura Emprendedora en nuestro entorno educativo, como elemento clave para propiciar el desarrollo de las capacidades emprendedoras y del futuro desarrollo socioeconómico de Linares.

### Líneas estratégicas:

- ❖ **Innovación Educativa.** Diseño de nuevos contenidos, metodologías y desarrollo de iniciativas y experiencias innovadoras.
- ❖ **Creación de Redes** de cooperación centros educativos y los diversos agentes locales para generar conocimiento, compartir e intercambiar experiencias y fomentar el espíritu emprendedor
- ❖ **Formación del Profesorado.** Recursos y herramientas para el desarrollo de las actitudes y competencias para el autoempleo y creación de empresas
- ❖ **Refuerzo de los vínculos entre empresa y educación:** Apoyo Técnico y de Emprendedores en los centros educativos.

## MIEMBROS DE LA MESA DE EMPRENDIMIENTO

CENTRO	DIRECTOR/A	REPRESENTANTE EN LA MESA EMPRENDIMIENTO
I.E.S. "Cástulo"	Juan Carlos Trujillo García	M <sup>a</sup> José Rayo Cantó. Secretaria Juan Moral Colmenero. Profesor de FOL
I.E.S. "Huarte de San Juan"	Fco Hernández Cantabella	Rafaela Martínez López. Orientadora
I.E.S. "Reyes de España"	Alfonso Guindos Balastegui	Diego Cabezas .Profesor de FOL
I.E.S. "Oretania"	José Faya Gómez	José Damián Fuentes Martínez. Vicedirector
I.E.S. "Himilce"	Ángel Del Moral	Carlos Vico Guzmán. Profesor de FOL
SAFA- Linares	Manuel Gómez Navarrete	Inmaculada López Castro. Profesora de FOL
CENTRO PÚBLICO DE FORMACION PARA EL EMPLEO DE LINARES	José Marín Martínez	Gumersindo Garrido García (Jefe de Estudios) Antonio Díaz Román. Orientador
CEP LINARES-ANDUJAR	Antonio Avilés Ramírez	Antonio Avilés Ramírez. Director
SAGRADO CORAZÓN	Pilar Ibáñez Calderón	M <sup>a</sup> Ángeles Galiano. Orientadora
CADE Linares	Cleto Jiménez	Manuel Huertas Huertas. Técnico
AYUNTAMIENTO LINARES	Ana Cobo (Concejala)	M <sup>a</sup> Nieves Pérez. Técnica
ESCUELA ECONOMIA SOCIAL	Rosario Rodríguez Ruciero	Ana Verona Nepo. Técnica
CÁMARA DE COMERCIO	Raúl Caro-Accino Menéndez	Maribel García Candel. Técnica

PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LINARES, EL AYUNTAMIENTO DE LINARES, EL CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL, EL CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE LINARES-ANDÚJAR, EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LINARES "ORETANIA", REYES DE ESPAÑA", "HIMILCE", "CÁSTULO", "HUARTE DE SAN JUAN", ESCUELAS PROFESIONALES "SAGRADA FAMILIA" Y CENTRO EDUCATIVO "SAGRADO CORAZÓN" PARA EL FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y LA PROMOCIÓN DEL AUTOEMPLEO EN LINARES.

En. Linares, a 2 de Febrero de 2011

## REUNIDOS

De una parte, D. Manuel Gámez Delgado, en calidad de Presidente de la Cámara Oficial de Industria y Comercio de Linares, con CIF nº Q-2373004-G y domicilio en C) Sagunto, 1 de Linares;

De otra, D. Luis Moya Conde, en calidad de Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Linares, con CIF núm. P-2305500-G y domicilio en la c) Hernán Cortés, 24 de Linares;

De otra, D. Fernando Gómez Ruiz, en calidad de Director Provincial del CADE, de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, con CIF núm. G-91019794, y domicilio en c) Graham. Bell, nº 5, edificio Rubén Darío, 1 de Sevilla;

De otra, Dº Antonio Avilés Ramírez, en calidad de Director del Centro de Formación del Profesorado de Linares-Andújar, con CIF núm. S-4111001-F, y domicilio en Paseo Andaluces, 58 de Linares;

# Cámara

Linares

De otra, D. José Marín Martínez, en calidad de Director del Centro Público de Formación para el Empleo de Linares, con CIF núm. Q-4100684-B, y con domicilio en Avenida de España, 99, de Linares;

De otra, D. José Faya Gómez, en calidad de Director del IES "Oretania" de Linares, con CIF núm. S-4111001-F, y con domicilio en C/ Fernando de Herrera, 8, de Linares;

De otra, D. Juan Carlos Trujillo García, en calidad de Director del IES "Cástulo" de Linares, con CIF núm. S-4111001-F, y con domicilio en C/ San Cristobal, s/n , de Linares;

De otra, D. Angel del Moral, en calidad de Director del IES "Himilce" de Linares, con CIF núm. S-4111001-F, y con domicilio en Polígono Arrayanes, s/n, de Linares;

De otra, D. Alfonso Guindos Balastegui, en calidad de Director del IES "Reyes de España" de Linares, con CIF núm. S-4111001-F, y con domicilio en C/ San Cristobal s/n , de Linares;

De otra, D. Francisco Hernández Cantabella, en calidad de Director del IES "Huarte de San Juan" de Linares, con CIF núm. S-4111001-F, y con domicilio en C/ Rector Muñoz Fernández, s/n, de Linares;

De otra, D. Manuel Gómez Navarrete, en calidad de Director de Escuelas Profesionales Sagrada Familia de Linares, con CIF núm. G-23633266 , y con domicilio en C/ Áurea Galindo, 1, de Linares;

Y de otra, D<sup>a</sup> Pilar Ibáñez Calderón, en calidad de Directora del Centro Educativo "Sagrado Corazón" de Linares, con CIF núm. R-2300051-F, y con domicilio en C) Alonso Poves, 1, de Linares;

## EXPONEN

- I. Que las entidades reunidas son miembros de la Mesa de Emprendimiento y que participan en las diversas actividades que viene desarrollando para el

# Cámara

Linares

Fomento de la Cultura Emprendedora y del Espíritu Emprendedor en esta ciudad.

- II. Que la citada Mesa de Emprendimiento se constituyó el día 23 de octubre de 2008 y tiene por finalidad el servir de impulso y de puente, de acercamiento entre la educación y la empresa, como elemento clave para propiciar el desarrollo de las capacidades emprendedoras y del futuro desarrollo socioeconómico de Linares.
- III. Que las entidades firmantes están interesadas en continuar desarrollando este proyecto y desarrollar actividades de cooperación para el Fomento de la Cultura Emprendedora y del Espíritu Emprendedor en el Sistema Educativo de Andalucía y específicamente en Linares.
- IV. En consecuencia y de conformidad con lo expuesto las partes acuerdan firmar el presente Protocolo de Colaboración para el fomento de la actividad emprendedora y la generación del autoempleo en Linares, conforme a las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** El objeto del presente Protocolo es manifestar el compromiso y la voluntad de colaboración entre las entidades firmantes para el fomento de la actividad emprendedora y la generación del autoempleo en Linares, continuando así con la colaboración existente entre estas entidades, desde hace dos años que se constituyó la Mesa de Emprendimiento.

**SEGUNDA.-** Las actuaciones comprometidas en el presente Protocolo estarán en relación con el ACUERDO de 14 de septiembre de 2010 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la formulación del Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora

en el sistema educativo público de Andalucía. (BOJA nº 189, de 27 de septiembre de 2010)

**TERCERA.-** La actividad de la Mesa de Emprendimiento se centrará específicamente en las enseñanzas de Bachillerato (Promover en el alumnado la adquisición de valores como la autonomía el espíritu crítico y desarrollar capacidades directivas como el tratamiento y análisis de la información, gestión y toma de decisiones), y de Formación Profesional (Fomentar en el alumnado el desarrollo de ideas y proyectos empresariales, proporcionando la oportunidad de materializar sus ideas en proyectos reales, aumentando su preparación para el autoempleo y la creación de empresas) apartados c) y d) de acuerdo mencionado.

#### **CUARTA.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.**

1. Los miembros de la Mesa de Emprendimiento se constituirán en comisión de seguimiento del presente protocolo y tendrán las siguientes funciones:

- a) Efectuar el seguimiento de las actuaciones y actividades realizadas y en curso para comprobar que progresan adecuadamente, se mantienen en los límites establecidos y se alcanzan los objetivos establecidos en la programación anual.
- b) Resolver las dudas y controversias que pudieran surgir en la aplicación e interpretación de sus cláusulas, siempre dentro de la legalidad vigente, y cualquiera otra que se derive de la ejecución del Protocolo y en el espíritu de éste.
- c) Recabar la información que sea razonable para el seguimiento de las actuaciones tanto en los aspectos técnicos como en los económicos y organizativos.

2. Uno de los representantes (de los centros educativos o del resto de entidades) ocupará la Presidencia de la Comisión, actuando como Secretaria una de las personas representantes de (la parte a la que no pertenece la presidencia)

3. El cargo de Secretaria lo ocupará la Cámara de Comercio de Linares y el cargo de Presidencia se rotará anualmente con respecto al orden de presentación en el presente Protocolo

# Cámara

Linarens

4. La convocatoria ordinaria se realizará por la persona que desempeñe las funciones de la Secretaría por indicación de la Presidencia, comunicándose el orden del día con un mínimo de siete días de antelación a la fecha de la reunión.

5. Se considerará constituida la Comisión cuando estén presentes las dos partes y en número igual de representantes o miembros de la Comisión, siendo una de ellas el Presidente o persona en quien delegue.

6. Los acuerdos se tomarán por mayoría.

7. La Comisión podrá recabar una opinión especializada en aquellos casos en los que sea necesario por la naturaleza del tema.

**QUINTA:** El presente Protocolo podrá ser modificado a petición de cualquiera de las partes ante la Mesa de Emprendimiento

## **SEXTA:** Memoria Anual

La Presidencia de la Comisión de Seguimiento presentará ante la Mesa de Emprendimiento una memoria anual sobre las actividades realizadas a lo largo del año que será sometida a su aprobación. Salvo que haya circunstancias objetivas que lo impidan, la Memoria se presentará en la primera reunión de la Mesa de Emprendimiento al inicio del curso escolar cada año.

**SÉPTIMA.-** El presente Protocolo entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, y se renovará anualmente, pudiendo prorrogarse por iguales periodos mediante acuerdo tácito de las partes.

**OCTAVA.-** El presente Protocolo se extinguirá por alguna de las siguientes causas:

- Incumplimiento, por cualquiera de las partes, de alguna de las cláusulas contenidas en el mismo.
- Mutuo acuerdo entre las partes firmantes.

# Cámara

Linares

- Denuncia del mismo por cualquiera de las partes.

**NOVENA.-** Este Convenio tendrá la naturaleza de los previstos en el art. 4. 1 d) de la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y su régimen jurídico vendrá determinado por las estipulaciones que las partes acuerden en el propio Convenio, rigiéndose por lo dispuesto en el mismo y por las normas de derecho administrativo aplicables, y en defecto de este último, por las normas de derecho privado.

**DÉCIMA:** La resolución de las controversias que pudieran plantearse sobre la interpretación y ejecución del presente Convenio deberán solventarse por mutuo acuerdo de las partes, en el seno de la Comisión de Seguimiento. Si no pudiera alcanzarse dicho acuerdo, las posibles controversias deberán ser resueltas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o en los juzgados y tribunales del orden civil según la naturaleza de la cuestión litigiosa.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento por duplicado, en el lugar y fecha que al principio se indica.

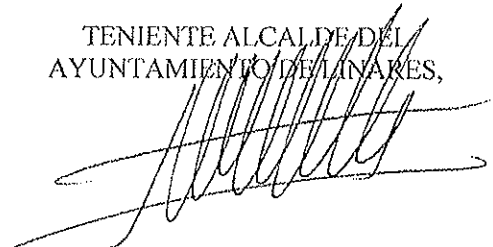


EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA  
OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA  
DE LINARES

TENIENTE ALCALDE DEL  
AYUNTAMIENTO DE LINARES,



DIRECTOR PROVINCIAL DEL CADE,  
ANDALUCIA EMPRENDE, FUNDACIÓN  
PÚBLICA ANDALUZA



EL DIRECTOR DEL CENTRO DE  
FORMACION DEL PROFESORADO DE  
LINARES-ANDÚJAR



EL DIRECTOR DEL CENTRO PÚBLICO  
DE FORMACION PARA EL EMPLEO DE  
LINARES



EL DIRECTOR DEL  
IES "ORETANIA"

# Cámara

Linares

EL DIRECTOR DEL  
IES "CÁSTULO"



EL DIRECTOR DEL IES  
"REYES DE ESPAÑA"



EL DIRECTOR DE LAS ESCUELAS  
PROFESIONALES "SAGRADA FAMILIA"



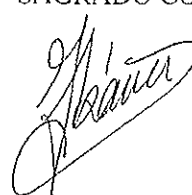
EL DIRECTOR DEL  
IES "HIMILCE"



EL DIRECTOR DE IES  
"HUARTE DE SAN JUAN"



LA DIRECTORA DEL CENTRO  
"SAGRADO CORAZÓN"



**MEMORIA RESUMEN  
2008-2011**

ÁREAS	ACCIONES
<p><b>FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Curso “Metodología y herramientas para emprender en el aula”.</b> En colaboración con el Centro de Formación del Profesorado. <i>CEP</i> <i>25h. presenciales y 25h. online.</i></li> <li>➤ <b>Taller “Una vuelta Emprendedora”.</b> En colaboración con el Consejo Superior de Cámaras</li> </ul>
<p><b>FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Jornadas “Fomento del Espíritu Emprendedor en la Escuela”</b> de carácter anual en la que participan los alumnos de secundaria, bachillerato y formación profesional, y formación profesional ocupacional y emprendedores de distintos sectores productivos. En colaboración con el Consejo Superior de Cámaras</li> <li>➤ Participación en la <b>Feria Provincial de Empleo y día del Emprendedor.</b></li> <li>➤ <b>Jornadas “Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito económico”.</b> Ley orgánica sobre igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Alumnos y profesores. SAFA</li> <li>➤ <b>III Encuentro Nacional sobre “Fomento del Espíritu Emprendedor en la Escuela (FEEE)”.</b> Foro de Expertos “Materiales didácticos para el emprendimiento”.</li> <li>➤ <b>Talleres en las aulas de los Centros Educativos:</b> “Generar Ideas de negocio”. “Elaboración planes de negocio. “Financiación de Proyectos”, “Habilidades Emprendedoras”, etc.</li> <li>➤ <b>Foro sobre “Iniciativa Emprendedora”.</b> En Centros Educativos</li> <li>➤ <b>Concurso “Emprender e Innovar en las aulas”.</b> En este año celebramos la III<sup>a</sup> Edición con dos categorías: Ideas de Negocio y Proyecto Empresarial.</li> </ul>

**ESTUDIOS Y  
DIAGNÓSTICOS**

- Creación de una **base de datos** de los distintos centros educativos, profesionales y profesores implicados en materias curriculares, orientación y emprendimiento.
- **Diagnóstico de las necesidades educativas**, de apoyo técnico y empresarial en cada uno de los centros educativos y
- **Programación** anual de acciones en cada uno de los centros en colaboración con las entidades para optimizar recursos

**ASISTENCIA  
TÉCNICA**

- **Orientación y asistencia técnica** a los centros en materia de emprendimiento

## **OBJETIVOS Y PLAN DE ACCIÓN.**

### **Mesa Emprendimiento. Año académico 2011-2012**

Tras la firma del convenio de colaboración entre los Centros de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, Centro de Formación para el Empleo de Linares, Centro de Formación del Profesorado de Linares-Andujar y Entidades dedicadas al Fomento del Espíritu Emprendedor, Centro de Apoyo a Emprendedores (CADE), Ayuntamiento y Cámara Oficial de Comercio e Industria de Linares; que conforman la Mesa de Emprendimiento, se plantea para el nuevo curso académico, 2011-2012 los siguientes

#### **Objetivos:**

- ✚ **Fortalecer las Redes de colaboración y cooperación** entre centros educativos y los diversos agentes locales para generar conocimiento, compartir e intercambiar experiencias y fomentar las practicas educativas para fomento del espíritu emprendedor
- ✚ **Transferir nuestra experiencia como buena práctica a los distintos territorios y Centros Educativos**, como un recurso educativo en el desarrollo de iniciativas y experiencias innovadoras para el fomento del espíritu emprendedor en el aula.
- ✚ **Ampliar la Formación del Profesorado en materia de emprendimiento**, ofreciendo recursos y herramientas para el desarrollo de las actitudes y competencias para el autoempleo y creación de empresas en el aula
- ✚ **Elaborar Estudios y Diagnósticos** que nos permitan adecuar las acciones educativas de sensibilización sobre emprendimiento a las necesidades de los alumnos y estudios de investigación de nuevas ideas potencias de negocio en nuestro territorio.
- ✚ **Aumentar la realización de jornadas / talleres de sensibilización y formación optimizando los recursos de las distintas entidades locales.**

## ACCIONES

AÑO ACADÉMICO 2011-2012

- ✚ **Jornadas sobre “Fomento del Espíritu Emprendedor en el aula”.** 4 al 7 de noviembre de 2011
- ✚ **Talleres de sensibilización** sobre emprendimiento en las aulas. Segundo y tercer trimestre
- ✚ **IIIª Edición del Concurso “Emprender e innovar en las Aulas”.** Entrega de premios, Mayo de 2012
- ✚ **Estudio de nuevas oportunidades de negocio: “la Idea de Negocio en Linares”.** Alumnos del IES Cástulo
- ✚ **Diagnóstico de necesidades formativas.** Profesores, profesores de FOL, Orientadores de los Centros Educativos.
- ✚ **Curso de Formación del Profesorado “Una vuelta Emprendedora”.** 20, 21 y 22 de marzo

**BASES DE LA IIIª EDICIÓN DEL CONCURSO**  
**“EMPRENDER E INNOVAR EN LAS AULAS”**

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA, AYUNTAMIENTO, CENTRO APOYO A EMPRENDEDORES, CENTROS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA, CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO, CENTRO PÚBLICO DE FORMACION PARA EL EMPLEO DE LINARES, ESCUELA DE ECONOMÍA SOCIAL, MIEMBROS DE LA MESA DE EMPRENDIMIENTO

**1. CONVOCA:**

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Linares, en colaboración con los Centros de Educación Secundaria, Bachillerato, Ayuntamiento de Linares, Formación Profesional y Centro Público de Formación para el Empleo, Centro de Formación del Profesorado, Centro Apoyo a Emprendedores (CADE) y Escuela de Economía Social; miembros de la Mesa de Emprendimiento, convoca la IIIª Edición del Concurso “Emprender e Innovar en las Aulas” dirigido a los alumnos y alumnas de los Centros de Educación Secundaria y Centros de Formación para el Empleo pertenecientes a la demarcación territorial de Linares.

**2. FINALIDAD:**

El concurso “EMPRENDER E INNOVAR EN LAS AULAS” se promueve con la finalidad de fomentar el espíritu emprendedor en las aulas y de favorecer el desarrollo de nuevas ideas empresariales que redunden en un desarrollo de ramas productivas y de crecimiento empresarial en Linares.

**3. CATEGORÍAS**

En esta IIIª Edición del concurso contará con dos categorías:

Patrocinadores

- A) Ideas de Negocio
- B) Proyectos Empresariales

#### **4. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:**

El concurso está dirigido a todos aquellos alumnos / as de los Centros de Educación Secundaria, Bachillerato y de Formación Profesional de Linares y que de forma individual o colectiva, presenten una idea y/o proyecto de negocio que se ajuste a los requisitos establecidos en estas bases.

Ambas categorías no son excluyentes de modo que cada alumno/a o grupo de alumnos/as podrán participar en ambas categorías

Cada grupo o persona individual podrá presentar como máximo de dos proyectos de empresa. El número máximo de personas que conformarán cada uno de los grupos será de **tres miembros**.

Las ideas de negocio se presentarán de forma individual hasta un máximo de dos ideas por persona.

No podrán participar las empresas constituidas.

#### **5. REQUISITOS DE LAS IDEAS DE NEGOCIO**

Las ideas de negocio que se presenten al concurso cumplirán con los siguientes requisitos:

- Ideas innovadoras
- Con posibilidades de aplicabilidad
- Basadas en los Nuevos Yacimientos de Empleo
- La descripción de la Idea de Negocio no ocupará más de un folio y se presentará según el formato Anexo II

Patrocinadores

## **6. REQUISITOS DE LOS PROYECTOS EMPRESARIALES**

Los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Deberá adoptar la forma jurídica con un epígrafe empresarial
- El negocio deberá ubicarse y desarrollar su actividad en el ámbito de la demarcación de Linares, Comarca y cualquier punto del territorio andaluz.
- Deberán presentarse bajo un único formato utilizando la herramienta puesta a disposición por Andalucía Emprende. Fundación Pública Andaluza.

## **7. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS IDEAS DE NEGOCIO**

El jurado valorará con un máximo de 30 puntos atendiendo a los siguientes criterios:

- I. Innovación y originalidad (máximo 10 puntos)
- II. Aplicabilidad (máximo 10 puntos)
- III. Fundamentación de la Idea de Negocio (máximo 5 puntos)
- IV. Repercusión que produzca en la localidad (máximo 5 puntos)

## **8. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE EMPRESA**

El jurado valorará con un máximo de 50 puntos atendiendo a los siguientes criterios:

- I. La fundamentación de la idea de negocio con criterios relacionados con los Nuevos Yacimientos de Empleo y estudios sectoriales (Máximo 12 puntos)
- II. La viabilidad del proyecto del negocio (máximo 12 puntos)
- III. La innovación y originalidad del proyecto (máximo 10 puntos)
- IV. La repercusión que produzca en la localidad y en relación a la responsabilidad social corporativa (RSC) (hasta 7 puntos)
- V. El nº de empleo que vaya a generar (hasta 5 puntos)
- VI. La fundamentación del plan de inversión (máximo 2 puntos)
- VII. La documentación anexa al proyecto (máximo 2 puntos)

Patrocinadores

**9. JURADO:**

El jurado lo compondrá una comisión formada por el Presidente de la Cámara de Comercio o persona en quien delegue de esta corporación, y los directores o persona en quien delegue, de los Centros miembros de la Mesa de Emprendimiento.

El jurado se reserva la opción de dejar desierto el premio por no cumplir los requisitos solicitados.

**10. DOCUMENTACIÓN:**

Los/as candidatos/as que quieran participar en el concurso deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud debidamente cumplimentada. Anexo I
- b) Fotocopia del DNI de los participantes
- c) Memoria descriptiva de la Idea de Negocio en su caso Anexo II
- d) Proyecto Empresarial según modelo disponible en la página Web <https://servicios.andaluciaemprende.es/preincubadora/>
- e) Declaración responsable del solicitante en la que conste que su proyecto de negocio, en el caso de ponerse en marcha, se desarrollará en el ámbito de Linares, comarca y/o territorio andaluz.

**11. PREMIOS:**

El jurado llevará a cabo tres selecciones:

**1ª Selección.** La comisión evaluará y valorará los **seis mejores Proyectos Empresariales y las seis mejores Ideas de Negocios** según los criterios señalados en los apartados anteriores. Los promotores recibirán un curso / taller gratuito sobre desarrollo de habilidades y competencias para el autoempleo (del emprendedor), impartido por la Cámara Oficial de Comercio de Linares y el Centro de Apoyo a Emprendedores CADE Linares.

Patrocinadores

**2ª Selección.** La comisión evaluará los **cuatro mejores Proyectos Empresariales**, siendo premiados éstos con la condición de alojamiento preferente en el Vivero de Empresas, de acuerdo a las Bases Generales aprobadas por la Cámara de Comercio de Linares y del CADE de Linares.

**3ª selección.** El jurado determinará como ganadores **Un Proyecto Empresarial y Una Idea de Negocio**.

**A) El Proyecto Empresarial ganador**, de mayor puntuación, recibirá como premio un **net book o ultra portátil** para cada miembro del grupo, concedido por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Linares y Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza; de y un **cheque regalo por valor de 600 €**, concedido por el Ayuntamiento y canjeable en los comercios del Centro Comercial Abierto de Linares.

**B) La Idea de Negocio ganadora**, de mayor puntuación recibirá como premio un **net book o ultra portátil**, concedido por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Linares y Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.

Así mismo también se realizará la **difusión en los distintos medios de comunicación**

Este jurado se reserva el derecho de dejar desierto el premio en el caso de que los proyectos no cumplan los requisitos o de que no exista un número de candidatos suficiente.

## **12. OBLIGACIONES DE LOS PREMIADOS:**

La presentación de la solicitud de participación en el Concurso lleva implícita la aceptación de todas y cada una de las presentes Bases.

Patrocinadores

**13. PLAZO, LUGAR DE PRESENTACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL CONCURSO:**

El plazo de presentación de las solicitudes estará comprendido entre los días 2 de enero y el 30 de abril de 2012.

Las solicitudes junto con la documentación requerida deberán presentarse en la sede de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Linares, sita en c) Sagunto, nº 1 o en cada uno de los Centros y Entidades miembros de la Mesa de Emprendimiento.

El jurado se reunirá a deliberar en la tercera semana del mes de mayo de 2012 (el día se comunicará a los miembros del jurado con una antelación de 15 días) en el salón de Plenos de la Cámara de la Cámara de Comercio, sito en C) Sagunto nº 1 de Linares.

La entrega de premios se realizará en la última semana del mes de mayo de 2012 en el salón de actos de la Cámara de la Cámara de Comercio, sito en C) Sagunto nº 1 de Linares.

Linares, a 15 de Diciembre de 2012

Fdo. D. Manuel Gámez Delgado  
Presidente

Patrocinadores



Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza  
CONSEJERÍA DE EMPLEO  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Anexo I

## FICHA DE INSCRIPCIÓN

**NOMBRE DEL PROYECTO EMPRESARIAL  
O IDEA DE NEGOCIO**

Nº de participantes

**DATOS DEL CONCURSANTE/REPRESENTANTE DEL GRUPO**

*Nombre y Apellidos*

*DNI.*

*Domicilio*

*Código Postal*

*Población*

*País*

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

*Teléfono 1*

*Teléfono 2*

*Correo electrónico*

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

*Centro en el que cursa sus estudios*

*Nivel Formativo que realiza*

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

**DECLARO:**

Que acepto las bases del concurso y que son verdaderos los datos incluidos en esta ficha de Inscripción.

**FIRMA DEL CONCURSANTE/REPRESENTANTE DEL GRUPO**

En Linares, a

de

de 2012

### 1. RESUMEN DE LA IDEA DE NEGOCIO

Describe brevemente qué es lo que se te ha ocurrido, cuál es tu idea para desarrollar una empresa. Puede que lo que se te haya ocurrido sea ofrecer un servicio meteorológico al móvil (por qué no); o puede que en lo que estás pensando sea en un servicio de información turística en lenguaja de signos, o tal vez una empresa de servicios gráficos... Todo vale, tu idea sólo tiene que ser innovadora en algún aspecto, de ahí que sea única verdad?

### 2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para dedicarse al mundo empresarial hay que conocer el mundo en el que nos movemos, hay que ver qué es lo que se cueca y quién se mueve con facilidad por él. Eso es lo que queremos que nos expliques en este apartado

#### 2.1. Estudio del Cliente

Ya tenemos nuestro producto o servicio. Y es bueno. Ahora lo que tenemos que hacer es venderlo, por lo que se deduce que lo primero que tenemos que fijar es quién es nuestro comprador perfecto. ¿Cómo es?, ¿Qué perfil tiene?, etc.

#### 2.2. Definición del producto o servicio

Tenemos que perfilar nuestro producto o servicio de manera que se lo presentemos a los futuros clientes de la manera más apetecible, según sus gustos y necesidades. Los productos y servicios de diseño con objeto de satisfacer los deseos de los consumidores. ¿Cómo es nuestro producto?, ¿qué es y qué ofrece en esencia?

#### 2.3. Estudio de la competencia

Aquí tenemos que tener las cosas bien claras para saber dónde nos estamos metiendo, porque lamentablemente y con mucha probabilidad, no vamos a ser los únicos en el mercado, los únicos que tengan productos o servicios en venta. Así, tendremos que ver cuántos competidores vamos a tener, o sea, cuántos ofrecen, aproximadamente, el mismo producto o servicio que nosotros, pero sobre todo, cómo lo hacen ellos, qué puntos fuertes y débiles tienen frente a nosotros. Lo ideal será siempre aprovechar alguna de sus debilidades por nuestro producto o servicio.

#### 2.4. Plan de Marketing

En este apartado tenemos que trazar brevemente algunos aspectos que van a ser fundamentales en la venta de nuestro producto o servicio:

##### Distribución

Es decir, cómo vamos a hacer llegar nuestro producto o servicio a los clientes potenciales, esto es, ¿lo haremos con una red propia de establecimientos o confiaremos en una ya existente? ¿por qué?

##### Publicidad

¿Qué tipo de publicidad y promoción emplearé para dar a conocer mi producto o servicio?, ¿en qué medios?, ¿con qué frecuencia?

##### Precio

El precio es uno de los factores que inciden en el volumen de ventas y, en última instancia, en el margen de beneficio. Su elección es un aspecto muy significativo del plan de marketing porque determinará nuestro público objetivo.